# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



### SALA CIVIL ÁREA CONSTITUCIONAL

## MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO Magistrada Ponente

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Tutela Radicado N.º	11001 2203 000 <b>2023 01572</b> 00
Accionante.	Corporación Finanzas de América Corfiamérica
	S.A.S. En Reorganización.
Accionado.	Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Por haber sido interpuesta en tiempo, se **CONCEDE** la impugnación formulada por el accionante de la referencia, contra la providencia emitida el 19 de julio hogaño y notificada el 26 del mismo mes y año.

Por Secretaría, remítase el expediente ante la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Casación Civil, para lo de su competencia.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Magistrada,

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

#### Firmado Por:

#### Martha Isabel Garcia Serrano Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 009 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75d301820befe302a6ab8d53d5faa05c903a0ebaca488c9ef15f7757621ba8e1**Documento generado en 03/08/2023 05:08:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica **AVISA** 

Que mediante providencia calendada TRES (3) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRES (2023), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA

SERRANO CONCEDIÓ IMPUGNACION en la acción de tutela radicada

con No. 110012203000202301572 e1 00 formulada

CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA S.A.S.

EN REORGANIZACIÓN contra JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO

**DE BOGOTA D.C.,** por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia

de la mencionada providencia a:

A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE

TUTELA, Y DEMÁS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal

Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil.

SE FIJA: 9 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 9 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda Malagón

Secretaria

Elaboró: Hernan Alean

# AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS